

**REUNION DE DIRECTORES
DE SANIDAD ANIMAL DE LAS AMERICAS.
SAN JOSE, COSTA RICA.
22-25 AGOSTO 1979**

Con la asistencia de 25 Directores de Sanidad Animal se efectuó esta reunión en cumplimiento de una resolución de la Decimoctava Reunión Anual de la Junta Directiva del Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas realizada en La Paz, Bolivia. Esta resolución crea los programas de Sanidad Animal y Sanidad Vegetal, que se agregan a los otros quince programas hemisféricos de los planes de mediano plazo, que ejecuta el IICA, sobre producción, productividad y comercialización agropecuaria.

Esta reunión de Directores de Sanidad Animal, constituida en la 1a. Reunión Consultiva del Programa de Sanidad Animal del IICA emitió una serie de recomendaciones generales y específicas, entre las cuales conviene destacar las siguientes:

- 1.- *Que dentro de la estructura regular del IICA se prevea la ubicación del Programa de Sanidad Animal a nivel de Dirección a cargo de un especialista en tal tema, con una jerarquía administrativa y vinculación interna correspondiente con su importancia.*
- 2.- *Que se considere de alta prioridad que los Directores y Especialistas en Sanidad Animal puedan sesionar con regularidad en un foro para discutir en forma integral y con toda amplitud los problemas de Salud Animal del Hemisferio.*
- 3.- *Que la Comisión Consultiva de Sanidad Animal del IICA puede constituirse en el órgano adecuado para esos fines, apoyando técnicamente las decisiones y adjudicación de recursos de los Ministros de Agricultura, del propio Director del IICA y de los*

demás organismos internacionales vinculados a la Salud Animal.

- 4.- *Que en el Nivel Alto de Decisión del IICA se cuente con personal Médico Veterinario altamente calificado, conocedor de la realidad sanitaria a nivel continental.*
- 5.- *Que la designación de los Especialistas en Sanidad Nacional responsables de las actividades en las Zonas sea consultada con los países integrantes de las mismas y de preferencia sean escogidos entre profesionales originarios de los países de la Zona.*

RECOMENDACIONES ESPECIFICAS

1.- Aspectos de Formación de Recursos Humanos

El IICA deberá considerar las posibilidades de utilizar sus recursos y experiencia en materia educativa para reforzar y complementar los esfuerzos que actualmente realizan los países y las contribuciones aportadas por otros organismos internacionales y evitando innecesarias duplicaciones.

Las especialidades principales a ser cubiertas por los programas educativos son:

- *Epidemiología*
- *Planificación en Salud Animal*
- *Divulgación en Salud Animal*
- *Cuarentena Animal*
- *Diagnóstico*
- *Control de insumos para la Lucha Sanitaria*

- *Formación de personal de campo*
- *Estadística sanitaria*

El IICA tendrá un amplio campo de acción procurando los recursos y mejorando los mecanismos prácticos que permitan la participación de los técnicos nacionales de Sanidad Animal e investigación en los cursos de actualización y eventos de la especialidad que aseguran su capacitación continuada.

El Programa del IICA en Salud Animal debe dar importancia al mejoramiento de la imagen pública del veterinario, en forma que destaque su contribución a la salud humana y económica de los países y facilite obtención de los elementos esenciales para que los servicios puedan proveerse en la forma debida.

Con respecto a la Zona de las Antillas se recomienda que el IICA identifique las posibilidades para la formación de Médicos Veterinarios para las Antillas incluyendo el acceso a las escuelas veterinarias existentes (República Dominicana) en formación (Trinidad) para formar profesionales veterinarios.

Resulta importante identificar la demanda Educativa de los países antillanos, así como las instituciones en condiciones de financiar programas de capacitación veterinaria a nivel profesional y auxiliar.

En la Zona de las Antillas también reviste interés el reconocimiento de requerimiento urgente de consultoría en Salud Animal, con el fin de contribuir a satisfacerlas.

En el caso particular de Haití se considera prioritaria una asistencia especial dirigida a esclarecer y recomendar soluciones para las necesidades de personal e infraestructura en materia de Salud y Producción Animal.

2.- Identificación de los problemas propios de los países

Los países de la América han recibido asistencia técnica sobre el control y erradicación de las enfermedades infectocontagiosas de mayor importancia económica existentes en la región, como Fiebre Aftosa, Brucelosis, Rabia Bovina, Tuberculosis, Encefalitis Equina, Peste Porcina Africana. Sin embargo los países están siendo afectados por una serie de enfermedades que pueden tener efectos económicos importantes, por lo que se reco-

mienda al IICA iniciar las acciones necesarias, a fin de establecer programas regionales sobre actividades.

Los servicios de sanidad animal, conscientes de la importancia de la calidad de los insumos para el éxito de las campañas de control y erradicación de las enfermedades, solicitan a los gobiernos el establecimiento para quienes no lo poseen o el esfuerzo para aquellos que ya lo tienen establecido, el control de la calidad de las drogas y alimentos para animales. En forma específica se solicita a los países y a los organismos internacionales intensificar la investigación de mejores vacunas antiáf-tosas.

En cuanto a qué enfermedades deben promover esfuerzos inmediatos, los países de la Zona Sur señalan como de especial importancia:

- *la peste porcina clásica*
- *la anemia infecciosa equina*
- *la enfermedad de Newcastle*
- *la leucosis bovina*
- *la lengua azul*

Por su parte, en los países de las Antillas se señalan como de especial interés:

- *la infertilidad, afecciones del ternero y mastitis bovina*
- *las endoparasitosis*
- *las garrapatas y las enfermedades transmitidas por ellas*
- *las enfermedades aviarias*
- *la infección sanitaria de carnes, incluso de aves*
- *el carbunco sintomático*
- *la dermatobiasis*

Del mismo modo, asignan importancia a que el IICA contribuya a las tareas actualmente cumplidas por acuerdo entre los gobiernos de Brasil, Guyana y Venezuela, contando ya con apoyo de la Organización de la Salud y la Oficina Internacional de las Epizootias, para investigar intensivamente las fuentes primarias de reinfección, con el objeto de desarrollar medidas más efectivas de control de la fiebre aftosa.

En los países de la Zona Norte se está estableciendo un laboratorio regional para enfermedades vesiculares en Panamá, con aportaciones de dicho país, de OIRSA y del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos. Su construcción y equipamiento han sido aprobados

y están por iniciarse. Falta por determinar la fuente de recursos para asegurar su funcionamiento futuro.

Se requiere establecer un laboratorio regional de referencia de enfermedades de los animales en el área centroamericana (sin incluir las enfermedades vesiculares).

Dado el éxito y la proyección del programa de identificación, tipificación y control de garrapatas, que se está realizando en Costa Rica, en coordinación con FAO y el BCIE, se considera muy conveniente para la región la continuidad del programa. El IICA debería brindar su apoyo para gestionar ante organismos internacionales y países interesados en el desarrollo pecuario de América, el aporte de recursos económicos que permitan el establecimiento y equipamiento del laboratorio del Programa de Garrapatas en Costa Rica.

3. Captación de Recursos Financieros

Se recomienda al IICA asistir a las instituciones nacionales y regionales en la revisión y evaluación de proyectos financiables para ser presentados a los organismos de financiamiento y que se apoyen las gestiones para que las agencias financieras internacionales y/o regionales establezcan líneas de créditos especiales.

4. Aspectos de información y comunicación en Sanidad Animal

Referente a este punto se recomienda el apoyo y fortalecimiento internacional fundamentalmente orientado a la generación de metodología de comunicación para los productores acerca del verdadero alcance de los programas de Sanidad Animal.

Igualmente debe considerarse que el conocimiento oportuno de problemas sanitarios en otros países y regiones sea parte fundamental del sistema de información que permita garantizar la inmediata aplicación de medidas tendientes a solucionar eventuales problemas.

5. Posibilidad de establecer mecanismos de pronta respuesta frente a situaciones de emergencia

Los participantes coincidieron en la conveniencia de establecer este tipo de mecanismos, pero reconocieron asimismo la complejidad y dificultades prácticas que representa el problema. Por lo tanto, se recomienda que el Programa de Sanidad Animal del IICA estudié las di-

versas posibilidades de constituir sistemas de alarma y de respuesta inmediata. Estos pueden tomar distintas formas, pero deben satisfacer las necesidades de acudir rápidamente en ayuda de los servicios nacionales en caso de brotes epizooticos que lo requieran, incluyendo las atribuciones para que el Director General del IICA pueda desembolsar fondos de inmediato y que tenga acceso al asesoramiento técnico que le permita actuar adecuadamente ante diversas situaciones y alternativas.

6. Desarrollo de Sistemas de Cuarentena

Haciendo referencia a este tópico específico se recomienda al IICA, asista a los países en la elaboración de proyectos de sistemas cuarentenarios de acuerdo a las características particulares de las regiones, considerando también la divulgación y apoyo de los organismos nacionales en la aplicación y normalización de los sistemas de inspección y control sanitario para el tránsito y comercio de animales, productos y subproductos de origen animal.

7. Legislación

Debe propenderse a mejorar todo lo relativo a legislación sanitaria que facilite el intercambio y el comercio de animales, productos y subproductos de origen pecuario, evitando la difusión de las enfermedades para lo que se recomienda:

- Elaborar un Catálogo de la Legislación Sanitaria Continental
- Propender a la actualización de leyes y reglamentos
- Armonizar los formatos de certificados para el tránsito internacional

RECOMENDACION ESPECIAL

Los participantes en la reunión recomiendan que se integre una misión de alto nivel político y técnico para presentar a los Ministros de Agricultura del Hemisferio la situación y necesidades del área de la salud animal, con el fin de que optimicen las posibilidades de mejorar la estructura de los diversos programas internacionales en esta área, coincidentemente con los esfuerzos que se realizan actualmente en la materia y, asimismo, solicitar el respaldo económico necesario de los países miembros para que amplíen las funciones que se programen, abarcando íntegramente la problemática internacional sobre salud animal en las Américas.